

PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

EPN destaca inversión privada en su gestión

● Empresa química ha generado empleos en el país desde hace casi un siglo, afirma Peña Nieto

FRANCISCO RESÉNDIZ

—francisco.resendiz@eluniversal.com.mx

El presidente Enrique Peña Nieto reconoció la confianza de la empresa química estadounidense DowDuPont —con presencia en México desde hace casi un siglo y que emplea a más de mil 500 mexicanos— para invertir y generar empleos en México.

El Jefe del Ejecutivo federal re-

cibió en privado, en la Residencia Oficial de Los Pinos, al director general de DowDuPont, Andrew N. Liveris, quien anunció al mandatario que dejará este cargo al interior de la empresa americana en el mes de julio.

“A este respecto, el titular del Ejecutivo Federal felicitó al empresario por su exitosa gestión y confió en que la sucesión del liderazgo será una oportunidad para la compañía de continuar impulsando la innovación y el desarrollo en el sector”, detalló la Presidencia de la República.

De acuerdo con información de la casa presidencial, DowDuPont

es la empresa de químicos más grande del mundo, enfocada en los segmentos de agricultura, materiales y productos especializados. Cuenta con 465 plantas de manufactura y con 98 mil empleados a nivel internacional.

En 2017 generó ventas por 62 mil 484 millones de dólares, de los cuales 12% provinieron de Latinoamérica. Con presencia en México desde hace casi un siglo, hoy cuenta con más de 20 centros de operaciones y emplea a más de mil 500 personas en el país.

A lo largo de la semana el presidente Peña Nieto ha afirmado que el suyo ha sido el gobierno de la Inversión Extranjera Directa que hoy alcanza 50% más de la registrada en la pasada administración. Indicó que sólo de enero a marzo la IED rebasó los 9 mil 500 millones de dólares para tener un acumulado de 182 mil millones de dólares en lo que va de su sexenio. ●



Segob analiza plan para el día de la elección

ALEJANDRO SUÁREZ

El secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, se reunió ayer con el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), Héctor Díaz-Santana Castaños, para avanzar en el plan de acción para atender las denuncias de delitos electorales y blindar la jornada electoral que se realizará el 1 de julio.

La fiscalía trabaja con autoridades de los tres niveles de gobierno para garantizar el cuidado de las casillas, en el que

participarán al menos 520 mil policías de los tres niveles.

Al salir de la reunión, el Fiscal explicó que la institución que encabeza carece de personal para cubrir el país el día de las elecciones, por eso están abriendo canales de comunicación con los tres niveles de gobierno para que exista la capacidad de respuesta de las denuncias que les llegarán.

A nivel federal, la Fiscalía espera contar con el apoyo de la Policía Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, y de la Procuraduría General de la

República para atender las denuncias, mientras que buscan replicar la cooperación con gobiernos estatales y municipales.

Esto es porque en la Fepade sólo cuenta con 400 personas para todo el operativo de campo, lo cual hace virtualmente imposible atender los requerimientos de los 300 distritos electorales, por eso buscan el apoyo de 520 mil policías federales, estatales y municipales.

Con la Procuraduría General de la República también hay pláticas para coordinar trabajos.

■ En secuestros se registra actualmente una baja general de 16% respecto a 2017

De enero a abril de 2018, casi medio millar de personas fueron plagiadas en México: SG

■ La disminución se debe a la creación de unidades especializadas en todo el país, Navarrete Prida

FABIOLA MARTÍNEZ

Casi medio millar de personas fueron secuestradas en México durante el primer cuatrimestre del año.

A diferencia del homicidio doloso (que durante el mismo periodo enero-abril de 2018 se ubicó en el mismo índice de la crisis de 2017), en plagios se registra actualmente una baja general de 16 por ciento, respecto del año anterior.

Así, en el periodo referido la comparación es de 589 víctimas en 2017 contra 489 en 2018 (igualmente cuatrimestre enero-abril).

Las cifras anteriores corresponden al número de víctimas de secuestro, tanto de los casos responsabilidad de las procuradurías y fiscalías estatales (fuero común), como de aquellos que son clasificados en el federal y debe atender la Procuraduría General de la República.

En este último caso (107 víctimas), son cuatro entidades las que concentran la problemática: estado de México, Veracruz, Ciudad de México y Puebla.

Mientras que en el fuero común (382) la mayoría de víctimas de secuestro se ubican en: estado de México (61); Tamaulipas y Veracruz, con 54 casos cada uno; Guerrero (20); Puebla, con 16; Zacatecas, Oaxaca y Querétaro (15); Nuevo León (12); Tabasco, Michoacán e Hidalgo (11), y Morelos (10).

LA TASA MÁS ALTA
DEL DELITO LA TIENE
TAMAULIPAS CON

1.26 CASOS POR CADA
100 MIL HABITANTES

Si se considera el tamaño de la población, la tasa más alta de secuestro la tiene Tamaulipas con 1.26 casos por cada 100 mil habitantes, mientras que la tasa nacional parcial es de 0.26

La mayoría de los plagios son de carácter extorsivo.

A escala nacional fueron abiertas en el primer cuatrimestre del año 324 carpetas en el fuero común (cada expediente puede contener más de una víctima), de los cuales 279 fueron clasificados como "secuestro extorsivo"; nueve con calidad de rehén; dos "para causar daño"; 18 fueron clasificados como "secuestro exprés" y 16 de "otro tipo".

Adicionalmente en ese periodo se registraron 14 denuncias de presunto tráfico de menores, y 42 raptos (privación de la libertad en el contexto de usos y costumbres).

Pese a la baja referida, hay un repunte de raptos exprés, pues en el mismo periodo de 2017 sólo se habían reportado tres casos de ese tipo.

Las cifras anteriores son compiladas y difundidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación.

El titular de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, dijo que la baja se debe a la creación de unidades especializadas en el combate a este delito, en las 32 entidades del país, así como a la "colaboración entre autoridades federales y locales".

Igualmente hay distintos niveles de disminución de homicidios en las ciudades en las que se aplica el Operativo Escudo Titán, aseguró.

Sin embargo, los picos de crímenes se registran en prácticamente todo el país.

Ya no es un puñado de entidades con el problema mayor sino que la violencia se ha extendido.

Incluso en entidades que suelen aparecer hasta el final de la tabla, por menor nivel de incidencia delictiva, como Yucatán,

en el cuatrimestre en referencia se registraron 15 homicidios dolosos (ocho de ellos, en abril). También en esa entidad hay repunte en robos, principalmente en casa habitación y a negocio, así como en violencia familiar.

■ “No se puede estar en la incertidumbre”, dice López Marín Exige AN al Congreso pedir prueba médica a aspirantes presidenciales

ANDREA BECERRIL Y
VÍCTOR BALINAS

El PAN exigió ante la Comisión Permanente que ese órgano del Congreso solicite al Instituto Nacional Electoral (INE) que pida a todos los candidatos a la Presidencia de la República un certificado médico que acredite su estado de salud física y mental.

“Los ciudadanos no pueden estar en la incertidumbre”, sobre todo ante las dudas sobre el estado de salud de Andrés Manuel López Obrador”, señaló el diputado panista Jorge López Marín, desde la tribuna de la Permanente, donde la legisladora del PAN, Arlette Muñoz, se ma-

nifestó contra la nominación de Napoleón Gómez Urrutia como candidato al Senado por Morena.

“Entendemos su desesperación, ante el triunfo evidente de López

Obrador”, respondió el senador del PT-Morena, Luis Humberto Fernández. No hubo debate, ya que las propuestas fueron turnadas a comisiones. En entrevista posterior, lamentó que el PAN use la tribuna de la Comisión Permanente para atacar al tabasqueño en lugar de centrarse en temas nacionales.

Antes, el coordinador de los diputados panistas, Marko Cortés, llamó a conferencia de prensa a insistir en que las autoridades electorales deben cancelar las candidaturas al Senado del

dirigente del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Urrutia, y de Néstora Salgado, postulados por Morena, ya que ambos enfrentan procesos penales y ésta última es señalada por tener vínculos con la delincuencia organizada.

Durante la sesión, Arlette Muñoz, presentó un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente exhorte a la Junta Federal de Con-

ciliación y Arbitraje a que “sin demora” ejecute el laudo contra Gómez Urrutia, que obliga al líder minero a pagar a trabajadores que demandaron desde 2006 “lo que les corresponde”.

Al respecto, Fernández aclaró que ese laudo no es contra Gómez Urrutia, sino contra el Sindicato Minero y no es definitivo, ya que el organismo gremial prepara el amparo ante esa resolución laboral, injusta y llena de irregularidades, impulsada por el empresario Germán Larrea, dueño de Grupo México. Esta “guerrita sucia” contra López Obrador “sólo muestra la insignificancia e intrascendencia de sus opositores”, recalcó.

Por otra parte, Marko Cortés reconoció que Ricardo Anaya, requiere el apoyo de Margarita Zavala y sus simpatizantes para ganar la Presidencia: “Han sido y son panistas, tienen las puertas abiertas y son bienvenidos en el PAN.”



Exhorta Congreso a evitar violencia contra candidatos

- Llama a estados y municipios a que participen
- Pide investigar uso de programas en la CDMX

JUAN ARVIZU

—juan.arvizu@eluniversal.com.mx

El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó a las autoridades de los estados y municipios a evitar la violencia política contra los candidatos a puestos de elección que participan en el proceso electoral.

El presidente de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, José María Tapia Franco (PRI), afirmó ante el pleno que la violencia ejercida en contra de diversos candidatos a cargos de elección popular y de actores dentro del proceso electoral en curso forman parte de la preocupación de las fuerzas políticas del país.

Exhortó a los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios a evitar prácticas ilegales y que se conduzcan con pleno respeto y apego a las disposiciones electorales, con la finalidad de garantizar la equidad en el proceso electoral y la libertad de voto.

En ese sentido, diputados y senadores de la Comisión Per-

manente también aprobaron exhortar al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE) a fin de que intensifiquen las campañas de información dirigidas a la ciudadanía sobre prácticas de coacción al voto que puedan vulnerar los principios de equidad e imparcialidad durante los procesos electorales.

Los legisladores aprobaron llamar a la FEPADE y al Ins-

“[En la Ciudad de México] existen desvíos para despensas, dulces, regalos que se entregan sin un programa social”

JUAN ROMERO TENORIO

Diputado de Morena

tituto Electoral de la Ciudad de México a que aceleren las investigaciones por la presunta utilización de programas so-

ciales con fines electorales por parte de las delegaciones de Coyoacán e Iztacalco.

Se exhortó a que las 16 delegaciones de la Ciudad de México se conduzcan “con pleno respeto y apego a las disposiciones electorales, a fin de garantizar la equidad en el proceso y en la libertad del voto de los ciudadanos”.

Al respecto, la senadora priísta Diva Gastélum Bajo dijo que en Iztacalco y Coyoacán tiene lugar un “exagerado” uso de los recursos públicos con el fin de hacerse con clientela entre quienes no tienen una beca o tienen un taxi o un espectacular y se les somete a un control.

Dijo que el PRI pide que en la Ciudad de México la FEPADE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México revisen el uso de los programas sociales con fines electorales, lo cual es urgente, ya que “se juega con la necesidad de la gente y con el manejo de los recursos”.

Todo esto, dijo, configura un clima de violencia, de amenazas a los electores, lo cual termina con un clima de certeza y seguridad en el que se registre un voto libre en las próximas elecciones.

El diputado de Morena Juan Romero Tenorio, a su vez, dijo que se han desoido los llamados del Instituto Electoral de la Ciudad de México a un pacto de civilidad que fue aprobado y que obliga a la jefatura de Gobierno y a los titulares de las delegaciones a hacer públicos los programas sociales.

“Se obligaron a dar a conocer el padrón de beneficiarios, el cronograma de ejecución de los programas sociales y a presentar cada mes el uso de los espacios públicos a fin de evitar distorsiones en el acceso a eventos públicos de los candidatos, partidos y coaliciones”, señaló.

Pero las autoridades de la Ciudad de México han incumplido sus compromisos con la neutralidad electoral, dijo el legislador de Morena, por lo que pidió que el Instituto Electoral de la Ciudad de México presente un informe sobre el cumplimiento de las reglas que se acordaron.

Hoy, dijo, las autoridades de la Ciudad de México son omisas, se han negado a transparentar el ejercicio de los recursos públicos, y “más aun, existen desvíos para despensas, dulces, regalos que se entregan sin un programa social, por encima de cualquier competencia administrativa del gobierno central y de delegaciones”. ●

Buscan poner límite a líderes de partidos

**ALEJANDRA CANCHOLA
Y JUAN ARVIZU**

—politica@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados presentó, ante la Comisión Permanente del Congreso, una iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley General de Parti-

dos Políticos para que los dirigentes de éstos no puedan permanecer en el cargo más de seis años.

La propuesta presentada por el diputado Jorge Álvarez Máynez agrega a la normativa de los institutos políticos que “ningún miembro de los órganos de dirección partidistas podrá reelegirse ni durar en su cargo más de seis años consecutivos”.

“Se deberán prever procedimientos para garantizar a los militantes, en todo momento, el derecho de revocar por medio del sufragio mayoritario a quienes ocupen cargos de dirección partidistas”, sostiene el documento.

En su exposición de motivos, Álvarez Máynez ejem-

plifica con la resolución de un Tribunal Constitucional Español que “difícilmente pueden los partidos ser cauces de manifestación de la voluntad popular si sus estructuras y funcionamiento son autocráticos”.

Un ejemplo de esta hegemonía en las dirigencias de los institutos políticos en México es el Partido del Trabajo (PT), que desde su fundación, hace 28 años, mantiene como líder a Alberto Anaya.

El presidente petista, incluso, ha sido denunciado por desvío de recursos en el estado de Nuevo León; además, en diciembre de 2017 sus cuentas personales fueron congeladas. No obstante, también se ha desempeñado como senador. ●

COMISIÓN PERMANENTE

Ve posible el PRD tener un periodo extraordinario

GABRIEL XANTOMILA

Se tocarían dos puntos: hacer válida la paridad de género en San Lázaro y nombrar a los magistrados anticorrupción pendientes

El vicecoordinador del grupo parlamentario del PRD en la Comisión Permanente, Jesús Zambrano Grijalva, afirmó que hay condiciones para convocar a un periodo extraordinario de sesiones, luego de que el Poder Judicial emitiera dos resoluciones que así lo ameritan.

La primera, a favor de un amparo interpuesto por la diputada Hortensia Aragón Castillo, que obligaría a la Cámara de Diputados a sesionar para dictaminar su iniciativa que propone hacer efectiva la paridad de género en la integración de las comisiones -tanto de manera horizontal, como vertical-; y la segunda, por un amparo concedido al Comité de Participación Ciudadana del Comité Nacional Anticorrupción, que mandataría al Senado de la República a convocar a un periodo extraordinario para nombrar a los magistrados



AMPARO

EL RECURSO fue presentado por asociaciones civiles

que integran la Sala Especial para atender casos de corrupción cometidos por funcionarios y del fiscal anticorrupción.

“Junto con lo que nosotros hemos planteado que quedó pendiente del último periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, lo aconsejable, pertinente y responsable sería que se estableciera una agenda muy precisa para que en un periodo extraordinario, en ambas cámaras, se puedan abordar los temas como: los que quedaron pendientes aquí en el Senado y que tienen que ver con temas de corrupción y la eliminación del fuero constitucional”, subrayó Zambrano.

Hortensia Aragón Castillo explicó que el amparo ganado obliga a la Mesa Directiva -en este caso de la Comisión Permanente- a que, en un plazo de 20 días, cite a un periodo extraordinario que tenga en su orden del día, la discusión de su iniciativa, misma que presentó desde septiembre de 2015 y hasta la fecha, no ha sido analizada.

PAN, PRD y PRI critican postulación de Nestora

Piden que plagiaria no logre fuero e impunidad

Por Yuriria Rodríguez
y María Cabadas >

Legisladores del PAN, PRD y PRI censuraron la decisión de la coalición Juntos Haremos Historia —que integran Morena, PES y PT— por impulsar la candidatura de Nestora Salgado a una senaduría por la vía plurinominal, e incluso pidieron reconsiderar para evitar que una delincuente obtenga fuero.

El líder de la bancada albiazul en la Cámara de Diputados, Marko Cortés, exigió retirar las candidaturas de todos aquellos que tienen un historial delictivo, como Salgado y el líder minero Napoleón Gómez Urrutia.

> el dato

NESTORA Salgado tiene aún vigentes cuando menos tres expedientes en su contra, en los que se le acusa de homicidio y secuestro.

“Salgado fue evidenciada y señalada por vínculos con la delincuencia organizada. El problema de Andrés Manuel López Obrador no sólo es él, su inconsistencia y sus mentiras, es todo el equipo con el

EL PROBLEMA de AMLO no sólo es él, es su inconsistencia y sus mentiras: Marko Cortés; Salgado también está involucrada en desapariciones, recuerda el tricolor

que se rodea... Dios nos libre que llegue a ser presidente y de que nos gobierne ese equipo, sería muy malo para México”, dijo.

Añadió que el tabasqueño se ha rodeado de muchos delincuentes, unos con procesos abiertos, y otros con presunciones claras o con los peores antecedentes.

“El equipo principal de campaña de Andrés Manuel son priistas de lo peor, de los que tiraban el sistema, y me refiero a Manuel Bartlett, me refiero a casos de corrupción, como René Bejarano, evidenciado a través de un video y que hoy, es uno de sus principales aliados”, indicó Cortés.

El coordinador de los senadores del PRD, Luis Sánchez, recordó que la exlíder de policías comunitarios fue procesada por secuestro, y “no está libre de muchas otras acusaciones, y la verdad es que la protección del fuero le va a permitir la impunidad”.

En ese sentido, llamó a López Obrador a ser consecuente y no ir por “unos voti-

tos”, sin importarle la violación a los derechos humanos y la corrupción.

El vicecoordinador del sol azteca en San Lázaro, Jesús Zambrano, añadió que el caso de Salgado será llevado ante el Tribunal Electoral para que éste sea el que determine la legitimidad de su candidatura.

La senadora priista Diva Gastélum dijo a *La Razón* que la aspirante no sólo tiene tres averiguaciones previas en su contra, sino que también ha sido denunciada por desapariciones en Chilapa, Guerrero, donde Nestora abrió un centro para “corregir la rebeldía juvenil” llamado El Paraíso.

Destacó que por el hecho de ser extranjera, Nestora tampoco puede participar en una elección, además de que hizo un llamado a otras víctimas a denunciar a la candidata al Senado.

“Las familias (de los plagiados) no volían a saber de ellos... son varias familias las que ya están denunciando, tienen miedo porque Nestora se atreve a mucho, se atrevió al secuestro”, señaló.

DELITOS VÍAS DE COMUNICACIÓN

Los diputados frenan penas más severas

Alfredo Rodríguez urge a aprobarlas; senador Jesús Casillas pide nueve años de prisión

POR ANDREA MERAZ
ameraz@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados se-
pultó una iniciativa que pre-
vé endurecer los delitos
ferroviarios.

La iniciativa del diputado

Alfredo Rodríguez Dávila busca dar prisión preventiva oficiosa a quienes cometan actos como robo o modificaciones a las vías férreas.

El legislador comentó a **Excelsior** que éste fue uno de los dictámenes que no pudieron ser votados y urgió a que pueda aprobarse.

El documento expone que los robos, actos de vandalismo, y ataques se han duplicado en zonas donde la inversión extranjera "se ha dado de manera exponencial" como en

Guanajuato, Querétaro, Tlaxcala, Puebla y Veracruz.

"Esa incidencia delictiva no se refleja en la cantidad de detenciones, vinculaciones a proceso o sentencias por parte de las autoridades encargadas de la procuración

y administración de justicia, pese al riesgo en que ponen al sistema ferroviario y a la población civil, por lo que se considera indispensable la sujeción a prisión preventiva oficiosa como medida cautelar ante la comisión de estos delitos, siendo que está comprobado que este esquema inhibe estas conductas delictivas".

La iniciativa del diputado panista plantea la prisión preventiva oficiosa, además de incluir los actos ilícitos en contra del transporte ferroviario o de sus vías de comunicación en la Ley de Seguridad Nacional.

En la Ley de Vías Generales de Comunicación serán castigados de uno a siete años

y multas hasta por mil unidades de medida a quienes dañen, perjudiquen o destruyan las vías.

En tanto, el senador Jesús Casillas lamentó el incremento de robos a los trenes de carga y los delitos en las vías generales de comunicación, por lo que propuso que sean considerados como amenazas a la seguridad nacional.

Planteó imponer una pena de dos a nueve años de prisión a quienes dañen las vías generales de comunicación o los medios de transporte.

Escasean normas que castiguen el robo a trenes

ROBERTO GARDUÑO Y
NÉSTOR JIMÉNEZ

La escasez de normas que tipifiquen el castigo penal al robo a ferrocarriles se manifiesta en la omisión del Congreso federal para legislar en la materia. A la fecha se encuentran archivadas o en "proceso de dictaminación" una decena de iniciativas de reforma a la Ley General de Vías de Comunicación, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del Código Penal de la Federación.

Esas propuestas, que se encuentran en la congeladora legislativa, datan del año 2010, y su contenido se encuentra rebasado por el fenómeno del hurto al transporte de carga de

trenes. En la presente legislatura (LXIII), sólo fue presentada una propuesta de reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Y la llevaron a la Cámara de Diputados el Partido Revolucionario Institucional y el Verde Ecologista de México.

El contenido de esa propuesta, no obstante, no tiene que ver con el robo a los trenes, pues propone que "los concesionarios ferroviarios, en coordinación con la agencia que administra el fondo, deberán invertir recursos suficientes y establecer medidas como radares de velocidad y demás mecanismos que garanticen la seguridad en las zonas urbanas y metropolitanas por las que cruzan los ferrocarriles".

El vacío en la materia dio lugar a que ahora se presentara en el Senado de la República una propuesta de reforma que llevaría el hurto a ese medio de transporte hasta la categoría de amenaza a la seguridad nacional, así como triplicar el castigo penal para los responsables, y por añadidura abatir los beneficios que el actual procedimiento les otorga.

En la Comisión de Justicia, en San Lázaro, se encuentra archivada una propuesta del priista Álvaro Ibarra Hinojosa, quien considera indispensable reformar la Ley de Seguridad Nacional, para tener elementos legales que permitan castigar los robos en ferrocarriles, que entre los meses de julio y septiembre de 2017 sumaron 576.

Al vandalismo contra los trenes a lo largo del país se suman los 448 siniestros en ese mecanismo de transporte, así como los dos mil 673 casos de daño premeditado en el Sistema Ferroviario Mexicano (SFM).

La información proporcionada por las empresas privadas que dominan el mercado del transporte de trenes, refiere que las cargas más robadas se enfocan en alimentos y productos terminados, desde prendas de vestir hasta electrodomésticos.

AÚN HAY CONTRIBUYENTES QUE NO HAN AVISADO DÓNDE INVERTIRÁN

Sistema financiero se benefició del capital repatriado: SAT

De los \$385,000 millones que regresaron al país, 76% se invirtió en el sector financiero

Belén Saldívar
EL ECONOMISTA

NO SÓLO los contribuyentes que se adhirieron al programa de repatriación de capitales se beneficiaron de éste, sino también el sistema financiero mexicano, el cual logró captar más de la mitad del capital repatriado para ser invertido en éste.

Cerca de 76% del capital que se retornó el año pasado a México a través del programa del SAT fue invertido en el sistema financiero, informó Adrián Guarneros Tapia, administrador general de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

“Gran parte de los recursos, cerca de 76%, fueron invertidos en el sistema financiero, ya sea a través de fusiones de uniones de crédito o casas de Bolsa u otras instituciones que componen el sistema financiero mexicano, lo que también ha ayudado a dar soporte al mercado de capitales”, precisó en entrevista.

El programa de repatriación de capitales, el cual otorgaba diferentes beneficios a los contribuyentes que tenían su dinero en el extranjero, logró regresar al país un total de 385,000 millones de pesos. En este sentido, el sistema financiero recibió en inversiones alrededor de

292,600 millones de pesos.

Asimismo, el administrador general de Recaudación indicó que 20% de lo repatriado, es decir, alrededor de 77,000 millones de pesos, fueron invertidos en personas morales a través de la compra de acciones que éstas emiten.

Los 15,400 millones de pesos restantes, que representa alrededor de 4% de lo repatriado, se invirtieron en otros instrumentos, como la compra de terrenos o construcciones en territorio nacional, inversión en desarrollo y tecnología, así como pago de pasivos.

“El programa dio muy buenos resultados; el capital invertido a través de estos instrumentos nos sirve, a su vez, de palanca en el desarrollo económico del país”, acotó Adrián Guarneros.

De acuerdo con el decreto presidencial, los contribuyentes tenían hasta el 31 de diciembre del año pasado para avisarle al fisco en dónde iban a invertir su capital durante los próximos dos años. Sin embargo, aún existen contribuyentes que no han dado aviso al SAT.

Si bien el programa de repatriación beneficiaba a los contribuyentes con una tasa de 8% de Impuesto sobre la Renta (ISR), lo cual parecería hacer “perder” al fisco, ellos no fueron los únicos que salieron ganando, destacaron analistas de EY.

Abril Rodríguez, socia de Impuestos Internacionales de EY, indicó que los contribuyentes que se adhirieron al programa generarán, a través de sus inversiones, ganancias y rendimientos, los cuales tendrán que ser reportados al SAT en sus próximas declaraciones anuales.

“Las personas se preguntaban que en dónde ganaba el fisco y justo en la parte de las inversiones es donde se gana (...) ya al venir estos recursos y dejar la huella en México al ser invertidos por dos años se vuelven fiscalizables, es decir, los contribuyentes tendrán que declararlo año con año. Es lo que ganó el SAT, una mayor fiscalización”, explicó por su parte Óscar Ortiz, socio líder de Impuestos para el sector financiero de EY.

Los expertos coincidieron en que si bien el SAT tenía conocimiento de que había dinero en el extranjero, no sabían la cantidad exacta de lo que había, así que con la repatriación al menos conoce una parte de los contribuyentes que tienen recursos fuera del país y que deben pagar impuestos.

“Tener dinero fuera del país no es delito, así que si después de los dos años obligatorios de la inversión el contribuyente vuelve a sacar su capital de México, al menos ahora el fisco sabrá de la existencia de éste y podrá pedirle al contribuyente que cumpla con el cumplimiento de las obligaciones fiscales que deriva el mantener capital en otros países”, refirió Abril Rodríguez.

na.martinez@eleconomista.mx

■ Le da 3 días para informar de su traslado a penal de CDMX

Revés de la SCJN a Corral en el caso del priísta Gutiérrez

- La resolución incluye a los coacusados Enrique Tarín y Gerardo Villegas
- Gobierno de Chihuahua: seguirán imputados a disposición de jueces locales
- En grabación, el gobernador mete mano en la remoción de magistrado

GUSTAVO CASTILLO Y CÉSAR ARELLANO; JESÚS ESTRADA, CORRESPONSAL

■ La Suprema Corte de Justicia de la Nación fija plazo de tres días

Corral debe informar si se acató la orden de trasladar a Gutiérrez

- Un tribunal determinó ponerlo a disposición de un juez federal en el Reclusorio Norte
- El conflicto competencial es de los jueces, no del gobierno estatal: Consejería Jurídica

**GUSTAVO CASTILLO Y
JESÚS ESTRADA**

Reportero y corresponsal

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio tres días de plazo al gobierno de Chihuahua para que informe sobre el cumplimiento de la resolución judicial que ordena poner a disposición de un juez federal, con sede en Ciudad de México, al ex secretario general adjunto del PRI Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, así como a los ex funcionarios locales Antonio Enrique Tarín García y Gerardo Villegas Madriles, quienes enfrentan un proceso penal por el desvío de más de 250 millones de pesos.

Así, la SCJN otorgó la razón al juez Gerardo Moreno García, quien desde abril pasado ha ordenado el traslado de los tres imputados al Reclusorio Norte de Ciudad de México y que sean puestos a su disposición para continuar con el desahogo del proceso penal en el ámbito de la justicia

federal y no ante jueces del fuero común del estado de Chihuahua, decisión que fue confirmada por un tribunal colegiado.

En ese contexto, la SCJN señaló que “las sentencias pronunciadas por los tribunales colegiados de circuito, en ejercicio de la competencia delegada por este alto tribunal, no admiten recurso alguno y deben ejecutarse a la brevedad, tomando en cuenta que se trata de determinaciones que constitucionalmente son definitivas e inatacables”.

Además, desechó la petición del gobierno de Javier Corral Jurado de que se le reconociera “la calidad de víctima” en este caso, en el que estuvo en litigio la competencia jurisdiccional entre autoridades locales y federales.

El máximo tribunal del país dio a conocer que rechazó por notoriamente improcedente el recurso de revisión que presentó “el director de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Pedro Germán Oliva

Jiménez, en el cual impugna la resolución del décimo tribunal colegiado en materia penal del primer circuito, en el conflicto competencial 4/201”.

En la lista de acuerdos de la SCJN se dio a conocer que se solicitó tanto a las autoridades de Chihuahua como al juez Moreno García que informen “sobre el cumplimiento dado a lo resuelto por el referido tribunal colegiado de circuito en ejercicio de la competencia delegada por este alto tribunal”, que ordena el traslado de los tres imputados al Reclusorio Norte.

El gobierno de Chihuahua, encabezado por Javier Corral, pretendía mantener a los inculcados bajo su control carcelario, aun contra la decisión judicial de un tribunal federal, y por este motivo, a pesar de que el juez Moreno García ha impuesto multas que suman casi un millón de pesos al director del Centro de Reinserción Social Aquiles Serdán, no se ha dado cumplimiento

al traslado de los tres imputados. Después de conocer la resolución de la SCJN, un representante jurídico del gobierno de Chihuahua, Jorge Espinoza, dijo que es un acuerdo que no permite revisar la sentencia del tribunal colegiado que entregó la investigación al juez federal Gerardo Moreno. En conferencia de prensa realizada en Chihuahua, aseguró que “el impu-

tado y los dos ex funcionarios de César Duarte seguirán a disposición de jueces estatales para responder a causas penales pendientes “No existe ningún requerimiento para que se dé el traslado del imputado; (la SCJN) da a la consejería jurídica tres días para que precisemos qué cumplimiento se dio a la sentencia, no somos parte del conflicto competencial,

los que son parte son los jueces.” Jorge Espinoza explicó que el recurso no suspendió el procedimiento, por ello se presentó un amparo contra la negativa a reconocer a Chihuahua el carácter de víctima, el proceso continúa su curso; además, se impugnará la acumulación de la segunda causa penal que el juez local imputa a Alejandro Gutiérrez.

■ Revelan diálogo con la magistrada Jiménez Carrasco

El mandatario pactó posponer el debate sobre remoción en el TSJE

■ CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, pactó con la magistrada de la novena sala civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE), Adela Alicia Jiménez Carrasco, para que hiciera una pausa en la discusión sobre la permanencia del entonces presidente de dicho órgano Julio César Jiménez Castro, quien fue destituido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En presunta conversación telefónica publicada ayer en el canal de videos Youtube, el gobernador dice que lo mejor es que Julio César Jiménez se retire, por el bien de la institución, y pide a la juez que procure un receso “para poder armar un acuerdo”, ya que las cosas se han complicado para que el ex presidente del tribunal continuara en el cargo.

La conversación se realizó el 5 de abril, dos días después de que la SCJN dio un revés a la

administración de Corral al echar abajo una serie de reformas a la Constitución de Chihuahua.

El 3 de abril, la SCJN determinó que la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado era inconstitucional en lo relativo a la remoción de Gabriel Sepúlveda, quien fue titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y ordenó que se designara un nuevo titular del TSJE, ya que en su momento hubo intromisión indebida en decisiones que correspondían sólo al Poder Judicial estatal.

Al analizar la controversia constitucional promovida por el Poder Judicial de Chihuahua contra los poderes Legislativo y Ejecutivo de la entidad, en la que se demandó la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la SCJN determinó que era inconstitucional el artículo segundo transitorio de esa norma, con el cual se destituyó a Sepúlveda y llevó a la designación del magistrado Julio César Jiménez Castro.

Aunque debe haber autonomía entre los poderes, en la grabación difundida ayer Corral Jurado se compromete a solicitar

a Jiménez Castro que ya concluyan las cosas, porque será mucho más desgastante para el entonces presidente de dicho órgano estatal continuar al frente cuando ya la SCJN emitió un fallo.

Incluso, el mandatario de Chihuahua plantea a la juez que hagan una propuesta de unidad “para que esto pueda salir de una manera mucho mejor. Y yo me comprometo a ayudar a construir, en la parte que yo pueda, esa (inaudible) de unidad.”

Si evitamos la consulta y damos pie a un receso, con el propósito de verificar muy bien el cumplimiento de la sentencia de la Suprema Corte, agrega Corral, “nos damos tiempo para armar el acuerdo”.

Por su parte, Jiménez Carrasco se compromete a que en cuanto llegue al TSJE solicitará a los otros magistrados no realizar la consulta y pedir el receso. Corral le contesta que si ese día o al siguiente le daban “vuelta” a este asunto con el propósito de verificar muy bien el cumplimiento de la sentencia de la Suprema Corte, “nos damos tiempo para armar el acuerdo”.

El mecanismo permite que se visibilicen los feminicidios: Consuelo Salas Madres de mujeres asesinadas exigen que estados acaten alerta de género

Madres de víctimas de feminicidio demandaron a las autoridades que acaten las recomendaciones establecidas en las alertas de violencia de género contra las mujeres en los 13 estados donde han sido decretadas.

Consuelo Salas Martínez, mamá de Victoria Martínez Salas –asesinada en Ciudad de México– reconoció la importancia del mecanismo para visibilizar los asesinatos de mujeres por razones de género, pero aseveró que el acceso a la justicia sigue siendo obstaculizado: no se investiga y las muertes se clasifican como homicidios o suicidios, afirmó.

“Las alertas de género son muy importantes para nosotros como padres pero no se están implementando con los protocolos que requieren”. Tras el feminicidio de su hija, dijo que decidió estudiar sobre lo que trataba el mecanismo y sus protocolos.

Señaló que la obstrucción a la justicia la padecen los familiares. “A casi nueve meses de lo sucedido con mi hija quiero una

respuesta positiva”, expresó. La capital del país se encuentra en un proceso de solicitud de alerta de género.

Irinea Buendía, madre de Mariana Lima –asesinada en el estado de México por su entonces pareja–, dijo que las alertas de género “son muy buenas porque realmente tocan los puntos clave en esa seguridad hacia las mujeres: la prevención, y para poder tener acceso a la justicia cuando hay un feminicidio”.

Sin embargo, expuso, no se cumplen cabalmente las acciones que deben aplicar. En la zona oriente del estado de México, donde se declaró alerta de género desde 2015, “la autoridad no es sensible, se ve que no sabe qué es perspectiva de género, revictimiza, no conoce los protocolos o no los quiere utilizar aunque uno les diga”.

Irinea Buendía y Consuelo Salas asistieron ayer al foro Desafíos de la Alerta de Género en la Ciudad de México, ahí, en entrevista, exhortaron a los familiares de víctimas de feminicidio

a “no callarse” y denunciar.

En tanto, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio reiteró su denuncia de que continúan las irregularidades en los procesos de las declaratorias de alerta de género. María de la Luz Estrada, su coordinadora, señaló que recientemente en Puebla se admitió la solicitud que hicieron por desaparición, pero aunque se les comentó que ya estaba realizado el informe al respecto, no lo han dado a conocer.

“Ahora nos llama la atención que convocan al grupo de trabajo que va a investigar nuestra solicitud”, sin que se les haya notificado, dijo.

JESSICA XANTOMILA



Crece economía 1.1% durante el primer trimestre: Inegi

- Es la tasa más elevada para un periodo similar desde 2010, indica instituto
- Sector servicios avanzó 1.1%; agro e industria reportan expansión de 0.9%

RUBÉN MIGUELES

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

El Inegi confirmó que durante el primer trimestre de 2018 la economía mexicana creció 1.1% respecto a los tres meses anteriores, con base en cifras ajustadas por estacionalidad, que es un referente más preciso de la evolución de la actividad productiva, porque elimina el efecto calendario causado por la Semana Santa.

El resultado implicó una leve aceleración en el ritmo de avance con respecto a 0.9% reportado el cuarto trimestre de 2017. De esta forma se constituye en el mejor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para los primeros tres meses del año desde 2010, cuando reportó un incremento similar y la tasa más alta desde julio-septiembre de 2016.

La actividad económica continuará avanzando en el corto plazo, aunque a un ritmo de crecimiento mensual más lento que el de los últimos dos meses del primer trimestre, dijo Eduardo González, analista económico de CitiBanamex. De ahí que el grupo financiero estima que el PIB en el segundo trimestre registrará una notable desaceleración en ritmo de avance trimestral, hacia una tasa de alrededor de 0.2%.

Por componentes, el PIB del sector servicios avanzó 1.1% en el trimestre enero-marzo de este año, explicado por el mayor dinamismo del comercio al mayoreo y menudeo (1.4% y 3.4%, respectivamente), aunado al mejor desempeño de otros rubros,

como transportes, correos y almacenamiento (1.2%) y servicios financieros y de seguros (1.1%).

Las actividades agropecuarias registraron avance de 0.9% en los primeros tres meses del año, inferior al crecimiento de 2.8% observado en el trimestre anterior.

Por su parte, la producción industrial mostró un crecimiento de 0.9% en el primer trimestre, el avance más sólido de los últimos 10 trimestres. El incremento se explicó por el aumento de la industria de la construcción (2.8%) y de la generación y distribución de energía, agua y gas (0.7%), lo que sirvió para compensar el nulo

avance de las manufacturas. Finalmente, la minería tuvo una contracción de 0.9%, derivado de la disminución en la producción petrolera.

En su comparación anual, el PIB registró un incremento real de 2.3% en el primer trimestre del año en curso con relación a igual lapso de 2017, cifra ligeramente inferior a 2.4% reportado inicialmente por el Inegi.

Por grandes sectores económicos, el PIB de las actividades agropecuarias se elevó a tasa anual 5.2%; el de los servicios 2.9%, y el de las industrias 0.3% respecto al periodo enero-marzo de un año antes.

Desaceleración en marzo. El Inegi también informó que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) desestacionalizado (un aproximado mensual para el PIB) aumentó en ese mes 0.3% respecto al

mes previo, luego de reportar avance mensual de 0.7% en febrero.

Este menor dinamismo del IGAE reflejó un estancamiento en la actividad industrial en marzo (0.0% a tasa mensual), resultado de una ligera aceleración de las exportaciones, a pesar de que el sector de servicios registró un incremento mensual de 0.6% en marzo, mientras que el sector primario crecía 2.6% mensual.

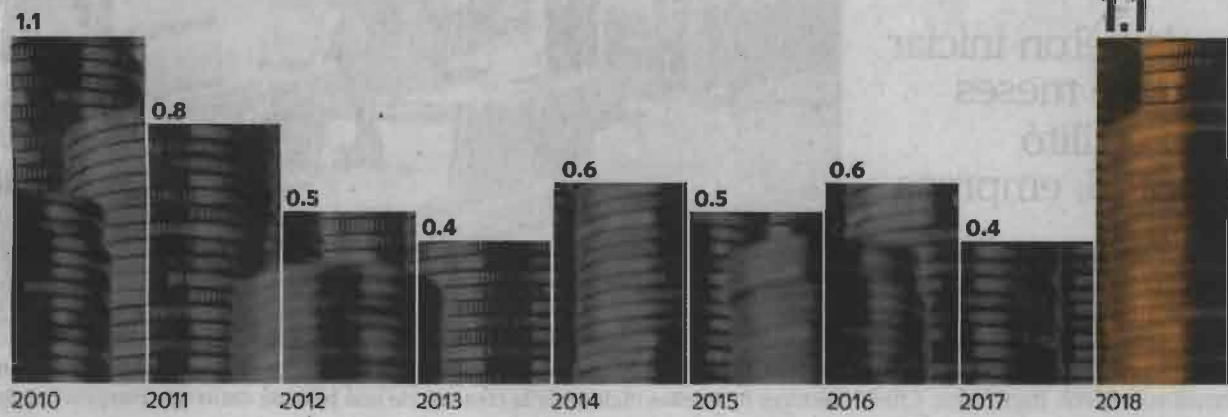
Hacia los próximos meses, el dinamismo de la actividad económica global, en específico el de Estados Unidos, aumentará la demanda de productos mexicanos y, por ende, la producción manufacturera. No obstante, prevalecen riesgos a la baja, como la austeridad de las finanzas públicas, el letargo de la inversión y la desaceleración del consumo, comentó Janeth Quiroz, analista de grupo financiero Monex. ●

0.9%

FUE EL CRECIMIENTO reportado en la producción industrial del país, el avance más sólido de los últimos 10 trimestres.

Dinámica productiva

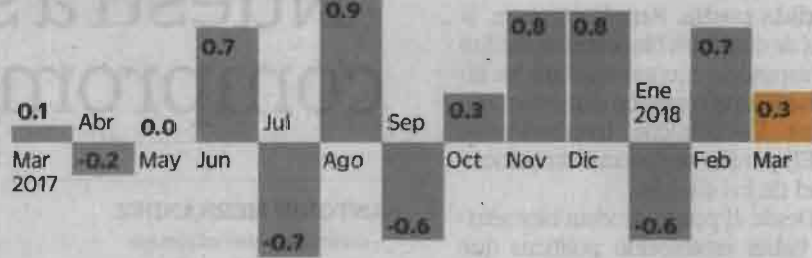
Crecimiento económico de México en el primer trimestre de cada año
(Variación porcentual trimestral del PIB)



Crecimiento del PIB por sectores al primer trimestre de 2018
(Variación porcentual trimestral del PIB)

Total	1.1
Servicios	1.1
Agropecuaria	0.9
Industrial	0.9

Indicador Global de la Actividad Económica
(Variación porcentual mensual)



Cifras ajustadas por estacionalidad.
Fuente: Inegi

2

Admite juez amparo, pero rechaza suspender sanciones

Impugnan castigos en caso Odebrecht

Cuestionan legalidad de inhabilitación y multa impuestas a dos directivos

VÍCTOR FUENTES

Un juez federal rechazó suspender provisionalmente las sanciones impuestas en abril pasado contra Luis Alberto de Meneses Weyll, ex director general de la empresa brasileña Odebrecht en México.

Francisco Rebolledo Peña, juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa, admitió hoy a trámite un amparo promovido el 8 de mayo por De Meneses para cuestionar la legalidad de las sanciones anunciadas el 17 de abril, consistentes en multa de 1.2 millones de pesos e inhabilitación para acceder a contratos públicos durante 2 años y 3 meses.

Sin embargo, el juez rechazó conceder una suspensión para congelar la sanción o su difusión pública mientras se litiga el amparo, lo que tomará varios meses.

La Unida de Responsabilidades en Pemex Transfor-

Involucrados	
Dos ex directivos impugnaron las sanciones impuestas por simulaciones e incumplimientos de contrato:	
LUIS ALBERTO DE MENESES WEYLL ■ Ex director general de Odebrecht en México.	GLEIBER JOSÉ DE FARIA ■ Ex director de Administración y Finanzas de Odebrecht en México.
Sanciones	Litigio
■ Multa de 1.2 millones de pesos. ■ Inhabilitación de 2 años y 3 meses para acceder a contratos públicos.	■ Ambos promovieron amparos en los que cuestionaron la legalidad de las sanciones.

mación Industrial impuso las mismas sanciones a Gleiber José de Faria, ex director de Administración y Finanzas de Odebrecht en México.

Este último promovió su amparo el 27 de abril, y el juez Rebolledo le concedió el pasado lunes una suspensión definitiva, cuyos alcances no se conocen públicamente, pero seguramente se limitan a frenar el cobro de la multa de 1.2 millones de pesos, que corresponde ejecutar al SAT.

De Meneses acusó ante autoridades de Brasil a Emi-

lio Lozoya Austin, ex director general de Pemex, de haber recibido un soborno de 10 millones de dólares en 2012, cuando era coordinador internacional de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto.

Las sanciones contra los ex ejecutivos de Odebrecht fueron las primeras que la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha impuesto contra directivos de una empresa.

Los castigos derivaron de simulaciones e incumplimientos en el contrato de mil

811 millones de pesos adjudicado sin licitación el 12 noviembre de 2015 para la construcción de accesos y obras externas para el proyecto de aprovechamiento de residuales en la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula.

Según la SFP, se presume que la Constructora Norberto Odebrecht “durante la ejecución del contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15 en su carácter de cedente, evadió el cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo”.

Odebrecht Ingeniería y Construcción Internacional de México, en tanto, fue la cesionaria del contrato, es decir, la que recibió las obligaciones derivadas del mismo, y según la SFP, “simuló” el cumplimiento, que también es la conducta que se imputa a De Meneses y De Faria.

Odebrecht, como empresa, ya había sido inhabilitada en diciembre y febrero pasados, pero por otro contrato de febrero de 2014 para el acondicionamiento de sitio, movimiento de tierras y conformación de plataformas del mismo proyecto en Tula, que se firmó por mil 465 millones de pesos.

SE DISPARAN COSTOS POR ASEGURAR MERCANCÍA EN TRASLADO

Ante inseguridad, IP busca cambiar tren por camiones

◆ Las aseguradoras cobran 3, 5 y hasta 10% del costo de los productos trasladados vía ferrocarril, especialmente cuando se trata de granos, informó el vicepresidente de la Canacintra Zona Golfo, Juan Vega López. En tanto, la Policía Federal se comprometió a reforzar la seguridad en las zonas de mayor riesgo

COMPAÑÍAS DE LA ZONA DE LA MONTAÑA OPTAN POR USAR CARRETERAS: CANACINTRA

Por robos y aumento en seguros, empresarios analizan dejar trenes

Investigación. Miguel Ángel Yunes, gobernador de Veracruz, dijo que se tiene identificados a dos grupos que podrían haber participado en los descarrilamientos

DANIELA WACHAUF

Alrededor de 50% de los empresarios que operan en la zona de La Montaña, entre los límites de Puebla y Veracruz, analizan dejar de transportar sus mercancías en trenes debido a los robos y el aumento de precio de las aseguradoras.

Juan Vega López, vicepresidente de la zona Golfo de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), dijo que ante los crecientes asaltos que se han registrado a los convoyes, los empresa-

Ruta de los trenes La zona entre los límites de Puebla y Veracruz, es de las más afectadas por el vandalismo

En Veracruz, en la zona conocida como El Mezquite y Vaquería, se han registrado incidentes y daños a las locomotoras y a los productos que se trasladan

La gran mayoría de la carga sale del puerto con:



Granos



Petroquímicos



Café



Arroz



De enero a mayo de 2018 van 1,986 ataques a vías ferroviarias

XAVIER RODRIGUEZ

rios han optado por dejar de utilizar ese medio de transporte.

“Ellos tienen la necesidad de ocupar ese medio de transporte; definitivamente lo han pensado más de

dos veces, a pesar de que la carga viaja asegurada, han sufrido una serie de pérdidas muy importantes y las compañías de seguros ya no quieren asegurar las mercancías en

Fecha 24-MAY-2018

Página

pp. 3

Sección

México

VII LEGISLATURA

el traslado y las que sí aceptan, las primas de riesgo son cada vez más altas”, consideró Vega en una entrevista con 24 HORAS.

A pregunta expresa sobre cuánto cobran las aseguradoras, Vega co-

mentó que varía según el producto, ‘en el caso de granos entre 3% y 5% del costo de un seguro, que es muy alto, y algunas cobran hasta 10%’.

Destacó que ahora están optando por la vía carretera aunque ésta tampoco es segura, “además de los atracos, las carreteras están en condiciones pésimas, y las casetas tan

altas, por eso era buena opción el ferrocarril, pero desgraciadamente han estado asaltando y es una pena”.

En tanto, Miguel Ángel Yunes, gobernador de Veracruz, comentó que miembros de Sangre Nueva Zeta y de una célula llamada Los Rosas pudieron haber participado en el descarrilamiento y choque de trenes ocurrido el fin de semana pasado en las Cumbres de Maltrata, en Acultzingo.

Durante la reunión del Grupo de Coordinación Veracruz, reiteró que hay una recompensa de cinco millones de pesos para quien proporcione

información que lleve a la captura de Roberto de los Santos de Jesús *el Bukanas*, un ex policía municipal de Maltrata y quien hoy se ostenta como líder de la organización Sangre Nueva Zeta, que lo mismo opera en esta entidad, Puebla y Tlaxcala.

Mientras que el comisionado general de la Policía Federal, Manelich Castilla, dijo que “se va a dar el reforzamiento con la presencia del personal de Gendarmería, especializado en la atención de ciclos productivos, y otro en este tipo de delitos que estará llegando en los próximos días para reforzar esta misión”.

Robo a convoyes inhibe inversión: senadores

Senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Trabajo (PT) reconocieron que el robo de mercancía que es trasladada por tren, inhibe las inversiones a nuestro país, y que esto se ha convertido en un pro-

blema que podría escalar, como el huachicoleo.

El senador por Querétaro del PRI, Enrique Burgos, destacó que es un problema de delincuencia organizada altamente dañina porque atentan contra las vías generales de comunicación, lo que obliga a tener una mayor coordinación entre los tres órdenes de Gobierno.

En tanto, el vicecoordinador de los senadores del PT, Luis Humberto Fernández, deman-

dó la creación de una estrategia con objetivos, ruta y compromisos de corto plazo, en el que estén involucradas todas las partes.

Dijo que este tipo de robos está vulnerando al estado porque se crean nuevas formas de crimen que el gobierno es incapaz de eliminar y puede crecer a niveles como el robo de huachicol que ya pega en el Producto Interno Bruto. / KARINA AGUILAR

México, en su peor nivel de competitividad en la historia

● **Corrupción, inseguridad, educación y fuga de cerebros llevan al país a ubicarse en el sótano del ranking**

IVETTE SALDAÑA

—cartera@eluniversal.com.mx

México se ubicó en el lugar 51 de 63 naciones en el *Ranking Mundial de Competitividad 2018* que mide el instituto suizo IMD, la

peor posición que ocupa desde hace 21 años, cuando el país se incorporó a esta evaluación.

La economía nacional retrocedió tres posiciones en esta edición respecto a 2017, afectada por los problemas de corrupción, inseguridad, falta de transparencia, educación y la fuga de cerebros.

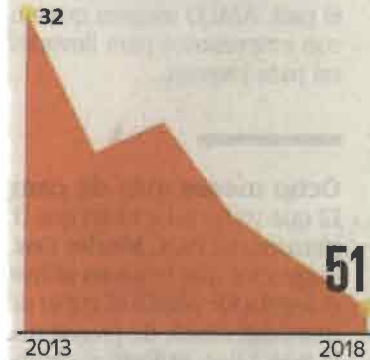
En entrevista con EL UNIVERSAL, el economista senior del IMD, José Caballero, advirtió que los principales retos para México son mejorar el ambiente de negocios a través de una mayor eficiencia en la impartición de justicia y de seguridad pública.

Dijo que el país debe continuar la agenda de reformas estructurales en educación y energía, e incrementar las tasas de crecimiento económico entre 3% y 4%.

El ranking 2018 fue encabezado

México en el ranking de competitividad

(Posición entre 63 países)



Fuente: Instituto suizo IMD

por Estados Unidos, seguido de Hong Kong y Singapur.

Falta de Estado de derecho tunde a la competitividad

● **México es el lugar 51 entre 63 países; es el peor sitio desde hace 21 años: IMD**

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

Aun cuando México aprobó grandes reformas estructurales y desde hace años preserva estabilidad en su economía, la corrupción, la falta de transparencia y la inseguridad colocaron al país en la peor posición que ha tenido en su historia en el *Ranking de Competitividad 2018*, el cual mide el instituto suizo IMD.

De acuerdo con la medición, México ocupó la posición 51 entre 63 naciones, el escalafón más bajo en los 21 años que tiene de aparecer en

el estudio.

De acuerdo con el reporte 2018, el país retrocedió en tres de los cuatro factores que se analizan, mientras que en el otro no tuvo cambios.

En el segmento que mide el desarrollo económico, pasó del lugar 30 al 35; en eficiencia gubernamental, del 51 al 54; en eficiencia de negocios del 36 al 48, mientras que infraestructura permaneció en el 55.

Los resultados del ranking de 2018 no le permitieron rebasar a Chile, que se mantuvo como el mejor posicionado de América Latina (lugar 35), aunque se mantuvo por arriba de Perú (54), Argentina (56), Brasil (60), pese a que las tres naciones tuvieron un buen desempeño.

“En México hay un avance económico, pero siguen sin resolverse los problemas estructurales que a la larga

lleven a un crecimiento de largo plazo”

JOSÉ CABALLERO

Economista senior de IMD

En entrevista con EL UNIVERSAL, el economista senior del IMD, José Caballero, explicó que el país ocupó el sitio 51 por los problemas estructurales que siguen sin resolver, como la corrupción, la educación y la fuga de cerebros.

Dijo que los retos de la economía mexicana este año son enriquecer el ambiente de negocios a través de una mejor elección de Presidente, con el fin de una mayor eficiencia en la impartición de justicia y de seguridad pública.

Destacó que debe prosperar la regulación con Estados Unidos y otras economías relevantes del mundo,

continuar implementando las reformas estructurales en educación y energía, así como incrementar el PIB a tasas de entre 3% y 4%.

Enfoque en transformaciones.

Caballero expuso que a pesar de que se realizaron las reformas estructurales en México, las cuales tuvieron impacto económico, la experiencia evidencia que los países más desarrollados se enfocaron en transformaciones institucionales y sociales

que dieran crecimiento a largo plazo, y así mejorar el Estado de derecho, reducir la burocracia, subir la eficiencia y tener unos mejores resultados dentro del sistema educativo, principalmente.

“Podemos observar que en México hay un avance económico, pero siguen sin resolverse los problemas estructurales que a la larga lleven a un crecimiento de largo plazo”, expuso el directivo.

Entre los rubros que el país mostró debilidad en el ranking 2018 aparecieron justicia, mordidas y corrupción, burocracia, regulaciones laborales, precios de la gasolina, evasión fiscal, atracción y retención de talentos, principalmente.

Mientras que las fortalezas se registraron en subíndices del déficit presupuestal del gobierno, balance de cuenta corriente, costos de telefonía móvil, captación de turismo, servicios de exportación, desempleo

y subsidios gubernamentales.

En este reporte, Estados Unidos escaló del cuarto al primer lugar. En segundo quedó Hong Kong, seguido de Singapur, Países Bajos, Suiza, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Noruega, Suecia y Canadá, de acuerdo con la 30 edición del IMD.

Caballero dijo que a pesar de que Estados Unidos regresó al primer lugar, en realidad todavía no se incluyeron los resultados registrados de la administración de Donald Trump, porque aún se tomaron en cuenta resultados del gobierno de Barack Obama y será en el informe de 2019 cuando se reflejen los resultados del nuevo gobierno. ●

Rendimiento de las naciones

Historia de México en el ranking
(Posición entre 63 países)



Ranking de competitividad global 2018
(Puntaje sobre 100)

	2018
1. Estados Unidos	100.0
2. Hong Kong	99.2
3. Singapur	98.6
4. Holanda	97.5
51. México	51.0

Subfactores con mejoría en competitividad
(Posición entre 63 países)

	2017	2018
Finanzas públicas	43	37
Inversión extranjera	24	20
Empleo	20	17
Política fiscal	33	30
Infraestructura	55	54

Subfactores con mayor pérdida de competitividad
(Posición entre 63 países)

	2017	2018
Inflación	17	26
Actitud empresarial	37	46
Mercado laboral	23	29
Administración empresarial	40	46
Legislación empresarial	47	51

Fuente: Instituto suizo IMD

Handwritten mark

Disminuyen recursos 24% entre 2016 y 2017

Adelgazan gasto contra obesidad

Sube recaudación por 'comida chatarra' y IEPS aplicable a bebidas azucaradas

BELÉN RODRÍGUEZ

Aunque la recaudación de impuestos por "comida chatarra" van al alza, los recursos para prevenir la obesidad disminuyen.

Entre 2014 y 2017 por el Impuesto Especial a Producción y Servicios (IEPS) aplicable a bebidas azucaradas se recaudaron 100 mil 499 millones de pesos y por alimentos con alta densidad calórica 78 mil 375 millones de pesos.

Y para 2018 se espera recaudar por ambos impuestos otros 46 mil 546 millones de pesos.

El objetivo de este impuesto es prevenir la obesidad a través de una reducción al consumo de este tipo de productos, medida que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, debería ir acompañada de programas de prevención de obesidad y enfermedades vinculadas a este problema de salud.

Sin embargo, no sólo no se cuenta con medidas que fortalezcan el combate a la obesidad, sino que el presupuesto para el principal programa de prevención ha ido a la baja.

De acuerdo con información publicada por la Secretaría de Hacienda, señalan que el presupuesto para el Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, considerado uno de los principales planes del Gobierno federal, se redujo en 24 por ciento, al pasar de 589 millones de pesos en 2016 a 453 millones de pesos presupuestados para 2017.

Además, según Emanuel Orozco subdirector de Apoyo Académico del Centro de Investigación del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), otro elemento importante en el combate a la obesidad es el acceso al agua

potable y a alimentos saludables, situación que muestra un fuerte rezago.

"Si estamos generando medidas fiscales o ambientales deberían estar orientadas a atender un fin específico", indicó

En 2018, según indica el Presupuesto de Egresos, este programa contará con 4 por ciento menos recursos que el año anterior, en términos reales.

Este programa no tiene recursos etiquetados por lo que la Secretaría de Hacienda puede disponer de los recursos para cualquier otro fin.

Considerando otros programas del IMSS y del

ISSSTE, sólo se habrán destinado 44 mil 520 millones para prevención de la obesidad, una tercera parte de lo recaudado.

Según Orozco, parte del problema en el combate a las enfermedades derivadas del consumo de alimentos con alto contenido calórico está vinculado a que en México la lucha contra las enfermedades generalmente busca atender los daños y no se enfoca a prevenir.

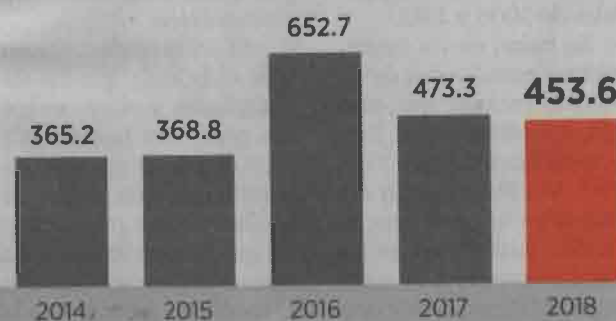
Es por ello que se tiende a gastar más en el personal médico que en materia de medidas para evitar que la demanda de esos servicios médicos crezcan.

Flaco combate

Desde 2016, los recursos para el combate a las enfermedades relacionadas con el consumo de alimentos chatarra ha ido a la baja.

PRESUPUESTO PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES

(Millones de pesos corrientes)



Fuente: Secretaría de Hacienda

Investiga Estados Unidos importación; amenaza con arancel

Protestan en EU 'guerra' de autos

Alertan asociaciones que poner impuesto elevaría precios de los vehículos

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
 CORRESPONSAL

WASHINGTON.- La decisión de la Administración del Presidente Donald Trump de iniciar una investigación contra de importaciones de autos por razones de seguridad nacional, con la amenaza de aplicar un arancel, tendría graves efectos internos en Estados Unidos.

Al tiempo de poner presión a las actuales pláticas de renegociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con México y Canadá, el anuncio de la investigación bajo la Sección 232 de la Ley de Expansión de Comercio de 1962 fue fuertemente criticada por actores domésticos.

"Hasta donde sabemos, nadie está pidiendo esta protección. Este camino lleva inevitablemente a menos

opciones y más altos precios a los autos y camionetas en EU", dijo John Bozzella, presidente de Global Automakers, que agrupa a 9 armadoras y 5 gigantes de autopartes

Bozzella representa a las

japonesas Toyota, Nissan, Honda, Suzuki e Isuzu, la coreana Hyundai, las británicas Aston Martin y McLaren, las italianas Ferrari y Maserati y a gigantes de autopartes: el alemán Bosch, el japonés Denso, a Delphi de EU, el holandés NXP y la canadiense SiriusXM.

Sin que exista una fecha límite para la conclusión de la investigación, el Departamento de Comercio de EU informó ayer que la investigación bajo la Sección 232 incluirá a autos, SUV's, camionetas, camiones ligeros y autopartes, algo que se ve como amenaza al consumidor.

"El tratar a las importaciones de autos como una amenaza a la seguridad nacional sería un desastre autointligido a consumidores,

agencias de autos y empleados de las agencias de autos de EU", dijo Cody Lusk, presidente de la Asociación Internacional de de Agencias de Autos de EU (AIADA).

"Los aranceles son impuestos. Las familias estadounidenses que menos pueden hacer frente...serán los que cargarán con el peso de este arancel", dijo ayer Lusk en un comunicado.

De acuerdo con funcionarios no identificados, citados por The Wall Street Journal, la Administración Trump ya tiene en mente aplicar un arancel de 25 por ciento a las importaciones de autos, aún cuanto la propia investigación del Depar-

tamento de Comercio apenas inicia.

"Entre 1990 y 2017, el empleo en la producción de vehículos automotores cayó 22 por ciento, incluso cuando los estadounidenses continuaron comprando automóviles a niveles récord", dijo ayer el Departamento de Comercio al hacer el anuncio de la investigación.

Con una delegación de la Secretaría de Economía en esta capital, según medios, para pláticas con la Oficina del Representante Comercial de EU, Robert Lighthizer, el inicio de la investigación contra las importaciones de autos es vista en el marco de la renegociación del TLC.

Afectaría Trump su mercado

Casi 40 por ciento de los vehículos que se consumen en Estados Unidos, fueron hechos fuera de su territorio. México es el principal proveedor.

(Primer trimestre 2018, total de vehículos)

Fuente: AMIA y Ward's Automotive

MERCADO DE VEHÍCULOS LIGEROS EN EU POR ORIGEN

MÉXICO	598,028
Japón	427,142
Corea	195,719
Alemania	138,745
Otros	190,694
Producción de EU y Canadá	2,542,792
TOTAL	4,093,120

Comercializan ya diesel en México

Planea Valero traer su gasolina

Prevé para el verano vender combustible que cumpla normas mexicanas

NORMA ZÚNIGA

Desde el año pasado la refinadora estadounidense Valero ya está vendiendo sus propios combustibles en México, principalmente diesel para uso industrial.

La compañía explicó que desde una de sus refineras texanas transportan el diesel por ducto hacia la zona de Laredo y lo cruzan por rueda hacia el País.

Entre sus compradores detallaron que hay empresas mineras.

A finales del verano planean tener gasolinas disponibles que cumplan con la normativa requerida en México en el El Paso, en una terminal de NuStar, donde ya tienen capacidad reservada.

“Es finalmente gasolina cruzando la frontera, hubo retos logísticos e inversiones que debieron hacerse para llegar a este punto”, explicó Eric Fisher, vicepresidente corporativo de Marketing y Operaciones Comerciales Internacionales de Valero.

Además, recordó que ya anunciaron un acuerdo con NuStar, la cual invertirá y reabrirá una terminal en Nuevo Laredo, que tendrá gasolinas y diesel para inicios de 2019.

Fisher resaltó que la apuesta de la mayor refinadora de petróleo independiente en el mundo es traer un mayor volumen de combustibles a México.

Esto aprovechando que tienen refineries de bajo costo y alta complejidad en la costa estadounidense del Golfo, algunas que incluso procesan crudo mexicano, explicó.

Su puerta de entrada al

Centro del País serán la capacidad que ya reservaron en la terminal de Veracruz que construye IEnova.

Los combustibles elaborados en sus propias refineries llegarían a dicho estado por barco y de ahí se transportarían hacia la Ciudad de México y Puebla, donde también contarán con terminales.

“Nuestra estrategia es continuar siendo un proveedor de bajo costo para el mercado de combustibles mexicano”, resaltó en entrevista.

Sostuvo que traer gasolinas, diesel y turbosina por barco es una forma de bajo costo de acceder al mercado mexicano.

El plan es transportar la carga de combustibles a través de trenes unitarios a Puebla y a la Ciudad de México, donde cada terminal tendrá 600 mil barriles.

Además la estadounidense no quita el dedo del

renglón y también quiere estar presente con gasolinas, por lo que está ofreciendo su marca a empresarios mexicanos con la expectativa de abrir la primera este mismo año.

Actualmente en el País existen más de 40 marcas de gasolinas, entre mexicanas y extranjeras, distintas a Pemex.

Sin embargo son pocas las empresas que están importando sus propios combustibles, como ExxonMobil y Andeavor.

La empresa del Estado sigue siendo el principal proveedor de combustibles en México.

PRIMERA ACCIÓN CONJUNTA CON LA PATRULLA FRONTERIZA EN ARIZONA

Participa la Guardia Nacional en arresto de indocumentados

Busca Trump agilizar la repatriación de menores solos que no sean de México o Canadá

EFE, Notimex/
Arizona y Washington

La Guardia Nacional participó en la primera misión aérea conjunta con miembros de la Patrulla Fronteriza sobre la franja de Arizona, donde las tropas enviadas por la administración Trump asistieron en el arresto de un grupo de indocumentados, según dio a conocer este miércoles la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP).

La tripulación de un helicóptero UH-72 de la Guardia Nacional participó en el primer operativo en conjunto con agentes de la Patrulla Fronteriza el día 17 de este mes, como parte de la denominada Operación Guardián dentro del sector Tucson, según informó CBP mediante un comunicado de prensa.

Los oficiales de la Patrulla Fronteriza solicitaron el apoyo, el pasado jueves, de tres pilotos de la Guardia Nacional provenientes de Missouri, después de que un grupo de personas se dio a la fuga cuando intentaron detener un vehículo cerca de la población de Ajo, en Arizona.

Al percatarse de la presencia de los agentes, el conductor no se detuvo y condujo a los oficiales a una persecución. Cuando finalmente lograron detener el auto, los pasajeros se dieron a la fuga a través del desierto.

La tripulación de la Guardia Nacional logró rastrear desde el aire a los sospechosos y pudo guiar a los agentes fronterizos para lograr su captura. En total, cinco personas fueron detenidas,

aunque su nacionalidad no ha sido revelada.

Según se indicó, este operativo es solo una de las varias maneras que los soldados de la Guardia Nacional tienen para asistir a la Patrulla Fronteriza en la vigilancia de la franja divisoria. Se espera la llegada próxima de más pilotos de la Guardia Nacional provenientes de otros estados, lo que incrementará el número de vuelos.

El pasado abril, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció el envío de soldados de la Guardia Nacional a los estados limítrofes con México como refuerzo, y también como respuesta a una caravana de emigrantes centroamericanos que atravesó el país vecino con unas mil 500 personas, de las que dos centenares, aproximadamente, arribaron a San Diego, California.

Más de 2 mil soldados se encuentran patrullando los estados de Arizona, California, Texas y Nuevo México.

Piden reformar ley

En otro tema, la administración Trump pidió ayer al Congreso aprobar enmiendas legales que permitan a las autoridades migratorias facilitar la repatriación de menores no acompañados que no sean de México o Canadá.

Funcionarios de la Oficina de Aduanas y Migración (ICE) pidieron reformar la Ley para la Protección de Víctimas de Tráfico de Personas (Tvpra) a fin de permitir que niños de países no contiguos a Estados Unidos sean repatriados a sus países de origen

si no fueron víctimas de trata.

La petición fue hecha en audiencia del Comité Judicial del Senado por el director adjunto de Operaciones de Deportación del ICE, Matthew Albence, y la subdirectora adjunta en funciones de su oficina de Investigaciones de Seguridad Interna, Alysa Erichs. “(Se busca) enmendar la Tvpra para que todos los menores no acompañados sean tratado de la misma manera independientemente de su país de origen”, indicaron los dos funcionarios en un testimonio conjunto.

Bajo la ley vigente, los menores no acompañados nacidos en México o Canadá tienen la opción de retirar sus solicitudes de admisión y ser regresados a sus países de origen o de su residencia habitual si no existen indicativos de haber sido víctimas de tráfico de personas.

Pero los menores no acompañados de países no contiguos, como El Salvador, Honduras y Guatemala, deben ser colocados antes en procedimientos de remoción si el Departamento de Seguridad Interna (DHS) busca su salida del país.

Igualmente los menores no acompañados de países no contiguos tienen la opción de presentar solicitudes de asilo directamente con la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios mientras se encuentran sujetos a procedimientos de deportación.

Bajo la propuesta de reforma de la administración Trump, los menores de El Salvador, Honduras, Guatemala u otros países no contiguos serían tratados igual que los de México o Canadá y repatriados

a sus países si se determina que no son víctimas de trata de personas.

La propuesta fue de inmediato rechazada por legisladores demócratas como la senadora de California, Dianne Feinstein.

“No se debe cambiar, me opongo a todos los esfuerzos por cambiar la ley”, dijo Feinstein durante la audiencia, donde apeló a los funcionarios a tratar a los inmigrantes “humanamente”.

Los funcionarios del ICE dijeron en la audiencia que el número de menores no acompañados ha aumentado 25 por ciento en los últimos dos meses comparado con el mismo periodo de 2017. M

CLAVES ●●●

Iban 88 en tráiler

Un tráiler que transportaba a un grupo de 88 inmigrantes indocumentados fue detenido por agentes del Departamento de Seguridad Pública (DPS) de Texas, sobre la carretera federal 77 cerca de la comunidad de Raymondville, en el sureste de Texas.

El DPS informó que el incidente ocurrió alrededor de las 20:45 horas del martes después de una parada de tráfico por parte de la Patrulla de Caminos de Texas. Dos de los inmigrantes fueron trasladados a hospitales del área para recibir tratamiento por deshidratación.